

**FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA REGIÓN DE MURCIA
XXXV CAMPEONATO REGIONAL INDIVIDUAL ABSOLUTO
MURCIA 2020**

BASES

1. ORGANIZACIÓN

Estará a cargo de la Federación de Ajedrez de la Región de Murcia, la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y con la colaboración del Restaurante Mesón Huertano de Murcia.

2. VALIDEZ

Este campeonato es válido para la proclamación del Campeón Regional Absoluto de Ajedrez, así como para la obtención de Elo FIDE y FEDA. El campeón nos representará en el Campeonato Individual Absoluto de España 2020, en las condiciones que en su día marque la Feda.

3. PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos aquellos jugadores/as, de cualquier origen, sin límite de edad, con licencia Federativa FARM en vigor para la temporada 2020 y que hayan abonado la cuota de inscripción.

4. SISTEMA DE JUEGO

El Campeonato se jugará por sistema suizo a 7 ó 8 rondas, dependiendo del número de participantes inscritos.

Este año como el pasado y por aprobación en la Asamblea General de la FARM de fecha 05 de Marzo de 2017 y con el fin de ahorrar en viajes y desplazamientos, las tres primeras rondas serán zonales y el resto regionales.

Para el desarrollo de las rondas zonales se fijan 4 comarcas, siempre que haya al menos 15 participantes en cada una de ellas. Si en una zona no hubiera suficientes inscritos la FARM los agregará a la zona más cercana del domicilio de su club de procedencia.

Zona 1. Murcia y alrededores

Zona 2. Comarcas Cartagena, Campo de Cartagena y Mar Menor.

Zona 3. Comarcas Alto y Bajo Guadalentín.

Zona 4. Comarcas Altiplano, Valle Ricote, Vega Alta y Media del Segura

Cualquier jugador puede inscribirse en cualquiera de estas zonas, aunque no sea la suya de procedencia siempre y cuando lo indique para jugar las tres primeras rondas.

Para los emparejamientos se utilizará el soporte informático Swiss Manager

El ritmo de juego será de 90 minutos por jugador para toda la partida más un tiempo adicional de 30 segundos por jugada.

El orden inicial de los jugadores se establecerá con los siguientes criterios:

1º Elo FIDE, 2º Elo FEDA, 3º Orden alfabético.

Todos los emparejamientos los realizará el árbitro principal. El emparejamiento de la 1ª ronda de las 4 zonas lo realizará simultáneamente el día de la 1ª ronda por la mañana. El resto de rondas las emparejará nada más tener los resultados de todas las zonas.

Los emparejamientos, resultados y clasificación provisional serán publicados en la web de la FARM. y los comunicará al árbitro o responsable de cada zona para su colocación en la sala.

Los emparejamientos podrán ser reclamados al Árbitro Principal con los argumentos justificativos basados en posibles errores de puntuación o en el Reglamento del Sistema Suizo de la FIDE antes de comenzar la ronda y nunca una vez iniciada

5. CRITERIOS DE DESEMPATE:

Los empates a puntos en la clasificación final se resolverán por el siguiente orden:

- 1 Brasileño (config.variable) (0 - 1) [37]
- 2 Buchholz medio (config.variable, (1-1) [37]
- 3 Bucholz total (0-0) [37]
- 4 Progresivo [09]

6. CALENDARIO Y HORARIO

Para el nuevo formato de juego aprobado por la Asamblea General Ordinaria de la FARM se establece el siguiente calendario y horario:

Rondas zonales: Se jugarán: 1ª ronda zonal el sábado 28 de Marzo, 2ª ronda el sábado 18 de Abril y la 3ª ronda el sábado 25 de Abril. Las partidas comenzaran a las 17,00 horas. Se jugarán en los locales habilitados al efecto y no se podrán aplazar partidas.

Rondas regionales: Las partidas se jugarán los sábados 09 y 16 y los domingos 10 y 17 de Mayo.

La jornada del sábado 09 de Mayo si el Campeonato se disputa a 8 rondas será doble (4ª y 5ª ronda) y comenzarán a las 10.00 horas por la mañana y a las 16,00 h. por la tarde y si solo fueran 7 rondas se disputaría solamente la ronda de tarde (16,00 h)

Las jornadas del 10, 16 y 17 de Mayo en todos los casos serán de una sola ronda, con el siguiente horario: domingo 10 y 17 de Mayo a las 10,00 h y sábado 16 de Mayo a las 16,00 h.

El jugador que se presente ante el tablero de juego 30 minutos después de comenzada la sesión de juego perderá la partida.

No se podrán jugar partidas fuera del local de juego, ni en otro calendario u horario.

7. LOCALES DE JUEGO

Las tres primeras rondas o zonales se jugarán, en las siguientes sedes:

Zona 1.- Centro de Participación Ciudadana. Plza. Escultor Anastasio Martínez, 1 30820-Alcantarilla. Organiza C.A Alcantarilla

Zona 2.- Asociación de Vecinos Sauces. Juan de la Cosa, s/n. 30203-Cartagena. Organiza: C.A. Sauces, C.ATrovero Marín y C.D.A Lapuerta

Zona 3.- Casa del Deporte de Lorca. Alam. de la Constitución, s/n. Organiza: C.A Lorca

Zona 4.- Sede de A.D Coimbra Jumilla. Plza.. Alcoholera, 3-Centro Social Roque Baños Organiza: A.D Coimbra Jumilla

Las 5 rondas restantes o regionales tendrán lugar en: Salón Celebraciones Restaurante Rincón Huertano. De los Lorcas, 16 - Cruce de los Cuatro Caminos. Dirección GPS: N 37.98474 (37° 59' 05.06") - W 1.06988 (1° 04' 11.56")
www.rinconhuertano.com .30570 Beniaján. Tfno. 968 874152

8. CUOTA DE INSCRIPCIÓN

Se establece una cuota de inscripción de 25 € que será abonada mediante ingreso en la cuenta de la Federación de Bankia IBAN: **ES25 2038 3052 81 6000034020**.

9. FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará rellenando y enviando el correspondiente formulario .que encontrarás en la web de F.A.R.M, www.farm.es indicando la zona elegida donde disputará obligatoriamente las tres primeras rondas y que una vez inscrito no podrá cambiar. La fecha límite de inscripción será el **lunes 23 de Marzo**.

Una vez terminado el plazo de inscripción se publicarán en la web de la FARM relación de los participantes inscritos en cada zona

10. AUSENCIAS E INCOMPARECENCIAS

El jugador que no pueda asistir a una ronda deberá comunicarlo al Árbitro Principal con la suficiente antelación que evite su emparejamiento

En este campeonato se podrán solicitar 3 bye de medio punto, con la suficiente antelación a la realización del emparejamiento, excepto en la última ronda.

Se permiten otras ausencias o descansos, siempre que sean justificadas, tenga conocimiento el árbitro y el jugador no sea emparejado, incluso en las últimas rondas. En estas rondas en el que el jugador no es emparejado, recibirá 0 puntos.

Si un jugador no comparece a una ronda sin previo aviso y sin motivo que lo justifique, quedará eliminado del campeonato sin derecho al premio que le pudiera corresponder y podrá ser sancionado por el Comité de disciplina.

Se considera que un jugador no comparece transcurridos 30 minutos desde la hora de comienzo fijada en estas bases para el inicio de la partida. Los jugadores formalmente inscritos serán emparejados en la primera ronda aunque estén ausentes en el sorteo de color.

11. COMITÉ DE APELACIÓN:

Se constituirá un Comité de Apelación de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 4º del Reglamento de General de Competiciones de la FEDA

El Comité de Apelación de cada zona estará formado por 2 miembros titulares y 2 suplentes, preferentemente árbitros si los hubiera y a continuación por los jugadores de mayor ranking en orden descendente.

Las reclamaciones contra las decisiones arbitrales se presentarán al Presidente por escrito en el plazo de media hora al finalizar la ronda.

Una reclamación improcedente (no tomada en consideración o rechazada) puede ser sancionada por el Comité de Disciplina Deportiva

12. PREMIOS

CLASIFICACIÓN GENERAL:

- CAMPEÓN 350 € y trofeo
- SUBCAMPEÓN..... 250 € y trofeo
- TERCER CLASIFICADO..... 150 € y trofeo
- CUARTO 100 €
- QUINTO90 €

- SEXTO..... 80 €
- SÉPTIMO..... 70 €
- OCTAVO..... 60 €
- NOVENO..... 50 €
- DÉCIMO..... 40 €
- DÉCIMO PRIMERO..... 30 €
- DÉCIMO SEGUNDO..... 30 €
- DÉCIMO TERCERO..... 30 €
- DÉCIMO CUARTO..... 30 €
- DÉCIMO QUINTO..... 30 €
- DÉCIMO SEXTO..... 30 €
- DÉCIMO SEPTIMO..... 30 €
- DÉCIMO OCTAVO..... 30 €
- DÉCIMO NOVENO..... 30 €
- VIGÉSIMO..... 30 €

PREMIOS ESPECIALES

- ELO FIDE DE 1801 HASTA 2000
1º Clasificado: 50 €
- ELO FIDE DE 1601 HASTA 1800
1º Clasificado: 50 €
- ELO FIDE HASTA 1600
1º Clasificado: 50 €
- MEJOR JUGADOR VETERANO (nacidos en 1964 y anteriores)
1º Clasificado: Trofeo
- MEJOR SUB-18 (2002-2003)
1º Clasificado: Trofeo
- MEJOR SUB-16 (2004-2005)
1º Clasificado: Trofeo
- MEJOR SUB-14 (2006-2007)
1º Clasificado: Trofeo
- MEJOR SUB-12 (2009-2009)
1º Clasificado: Trofeo
- MEJOR SUB-10 (2010-2011)
1º Clasificado: Trofeo
- MEJOR SUB 08 (2012 y posteriores)
1º Clasificado: Trofeo.

Los premios no son acumulables y se entregarán 1º por mayor cuantía y 2º en el orden establecido en estas bases..Los premios estarán sujetos a la correspondiente retención fiscal

13. OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS

TELÉFONOS MÓVILES Y OTROS APARATOS ELECTRÓNICOS

De acuerdo con las Leyes del Ajedrez, queda absolutamente prohibido para jugadores, organizadores, acompañantes y espectadores, la tenencia ni aún apagado, de cualquier aparato electrónico de comunicación en el recinto de juego (sala de juego, servicios, sala de análisis, sala de fumadores, etc)

El incumplimiento de esta norma puede ser penalizado con la expulsión del recinto de juego y, en su caso, la eliminación del torneo.

Por motivos organizativos únicamente se permitirá el uso de móvil al Árbitro Principal y al Director del Torneo.

Así mismo, no estarán permitidas las partidas amistosas o el análisis de las mismas en la sala de juego.

A lo no regulado en estas bases, le será de aplicación lo dispuesto en el Reglamento General de Competiciones de la FARM 2015

MODIFICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases serán aceptadas por los participantes y únicamente podrán ser modificadas con el consentimiento de la totalidad

NOTAS. Los datos facilitados serán incorporados y tratados en los ficheros titularidad de Federación de Ajedrez Región de Murcia con fines de gestión de actividades y campeonatos organizados por la Federación; así como para cualquier otro fin derivado del cumplimiento de nuestro objeto social, estatutos, normas o reglamento del campeonato.

Dicho tratamiento incluye la captación de imágenes y/o datos audiovisuales para su posterior publicación en sitios web y perfiles en redes sociales administrados por la Federación, así como posibles publicaciones en medios de prensa, boletines informativos, u otros medios susceptibles difusión que resulten de interés para la promoción de actividades de la Federación.

Del mismo modo otros datos personales identificativos podrán ser publicados en dichos medios en relación a la actividad desarrollada (nombre y apellidos, puesto, clasificación, etc.)

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, u oposición; escribiendo a C/ Alfonso XIII, 101. 30310 Los Dolores. Cartagena (Murcia), o a farm@farm.es.

Para todas las cuestiones que puedan no estar contempladas en estas Bases, será de aplicación el Reglamento de Campeonatos de la FARM, aprobado en Sangonera la Seca el 13 de Diciembre de 2015. No estará permitido la tenencia ni el uso de teléfonos móviles u otros aparatos electrónicos en el área de juego.

Los jugadores inscritos en dicho Campeonato aceptan las presentes bases.

Cartagena, 18 de Febrero de 2020
El Presidente de la FARM